## Índice General

		<u>Página</u>
PRĆ	DLOGO	17
PRE	SENTACIÓN	21
ABR	REVIACIONES Y ACRÓNIMOS	25
	PÍTULO I RCO JURÍDICO DE LA UNIÓN EUROPEA: MUJERES EN LOS	
	NSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS	29
I.	Introducción	29
II.	Antecedentes: marco normativo europeo en materia de igualdad en la toma de decisiones económicas	31
III.	Panorama europeo: diferentes enfoques, diferentes resulta- dos	38
IV.	Un intento de armonizar las regulaciones europeas destinadas a promover la igualdad de género en los consejos de administración	44
V.	Francia: la obligatoriedad de conseguir resultados	48
	1. Una apuesta por el sistema de cuotas	48
	2. La ley francesa por la igualdad real entre mujeres y hombres: un paso más	53
	3. Las cifras de la desigualdad en Francia	55
VI.	La regulación española sobre la participación de las mujeres en los consejos de administración de las sociedades mercantiles	58

			Página
	1.	El artículo 75 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	58
	2.	La normativa autonómica en materia de igualdad, con relación al fomento del principio de presencia equilibrada en las empresas	65
VII.	Es	perar ya no es una opción	71
		JLO II RNO CORPORATIVO Y DIVERSIDAD DE GÉNERO	77
I.	El	gobierno corporativo en la Unión Europea	77
	1.	Marco europeo en materia de buen gobierno	77
	2.	Los códigos de gobierno corporativo en los países de la UE	80
	<i>3</i> .	Diversidad de género en los códigos de gobierno europeos	86
II.		obierno corporativo y diversidad de género en las empresas ancesas	100
	1.	Una apuesta voluntaria por la presencia de mujeres en los consejos de administración y vigilancia	100
	2.	El papel de la Autoridad de Mercados Financieros (AMF)	102
III.		recomendación 14 del código unificado de buen gobierno pañol	104
	1.	Antecedentes en España	104
	2.	De la reforma de la Ley de Sociedades de Capital al Código Rodríguez	106
IV.	El	principio de «cumplir o explicar»: el caso español	111
	1.	El principio de «cumplir o explicar»	111
	2.	Los Informes de Gobierno Corporativo	113
	<i>3</i> .	Presencia de mujeres en los consejos de administración de las compañías del IBEX 35	115
	4.	Grado de seguimiento de la Recomendación 14	118

		Página
CAP	ÍTULO III	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL: UN MARCO INELUDIBLE PARA GUALDAD	127
I.	Introducción a la responsabilidad social empresarial	127
	Qué es la Responsabilidad Social Empresarial	127
	2. Iniciativas internacionales más relevantes en el fomento de la RSE	133
	3. Informes o memorias de responsabilidad social	138
	4. Herramientas de gestión	140
II.	Origen y desarrollo de la responsabilidad social en la Unión Europea	142
III.	La responsabilidad social de la empresa en Francia	148
IV.	Desarrollo de la responsabilidad social en España	153
	1. Políticas públicas en materia de RSE	153
	2. Empresa y derechos humanos	159
v.	La responsabilidad social de género	162
	1. La dimensión social de la RSE	162
	2. La RSG en la legislación española	166
VI.	El plan de igualdad como instrumento de fomento de la RSE	169
	1. Los planes de acción en favor de la igualdad profesional entre mujeres y hombres en Francia	169
	2. Los planes de igualdad en la ley española	171
	ÍTULO IV DIDAS NO LEGISLATIVAS PARA FAVORECER EL ACCESO DE	
	MUJERES AL PODER EMPRESARIAL	175
I.	Introducción	175
II.	Barreras que inciden en la trayectoria laboral de las mujeres	176

			Págino
III.		edidas no legislativas para favorecer la presencia equilibrada los ámbitos de decisión	185
	1.	Introducción	185
	2.	Los distintivos empresariales en materia de igualdad	186
	<i>3</i> .	Cláusulas de igualdad en contratos y subvenciones públicas	189
	4.	Reconocimiento	192
	5.	Ellas son las protagonistas	198
	6.	Con ellos	195
	7.	Escenarios de aprendizaje e innovación	196
	8.	Formación y «mentoring»	197
ACC I. II.	In	NES POSITIVAS: PUNTO Y SEGUIDOtroducción	<ul><li>201</li><li>201</li><li>205</li></ul>
III.	La	s acciones positivas en la jurisprudencia comunitaria	210
	1.	La acción positiva con relación a la consecución de la igualdad de oportunidades «versus» la igualdad de resultados	210 210 214
	2.	La acción positiva como «medio indirecto» para garantizar la igualdad de oportunidades	216
		2.1. Lommers y Briheche	216
		2.2. La sentencia Leone	218
		2.3. Las sentencias Roca Álvarez y Maïstrellis	219
IV.	Ac	cciones positivas en Francia y España	221

			Página
	1.	Francia: de menos a más	221
	2.	España: un derecho desigual igualatorio	224
V.	έC	uotas o paciencia?	229
CON	ISII	DERACIONES FINALES	239
MAI	RCC	NORMATIVO	247
CÓI	DIG	OS DE BUEN GOBIERNO DE LA UNIÓN EUROPEA	257
BIBI	LIO	GRAFÍA	261